

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Primer Semestre Académico 2023

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: <b>Sociología Jurídica</b>	Código: <b>DER1201-1</b>
Semestre de la Carrera: Primer año, primer semestre.	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): María Ybraina Mata Chacón	
Ayudante(s): Por definir	
Horario: Lunes, 14:30 a 17:50 horas	

Créditos SCT:	6 horas
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10,5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7,5 horas

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

*El curso de sociología jurídica está dirigido a introducir a los estudiantes del primer año de la carrera en el análisis del contexto histórico, económico y cultural en que surgen las normas jurídicas, sus nociones, fundamentos y relaciones con las demás instituciones que integran la sociedad.*

*El contenido programático del curso está integrado por tres unidades.*

*En la primera relativa a la Modernidad, se describirán los aportes y obras de Comte, Durkheim, Marx y Weber, como principales representantes del pensamiento sociológico en el período comprendido entre el siglo XV y XIX, así como la noción y alcances del Derecho durante dicho período desde la visión de aquellos.*

*En la segunda unidad, se abordará el estudio de las corrientes postmodernas de la sociología surgidas en el siglo XX como reacción a la visión de los sociólogos modernistas y que constituyen una crítica a la forma de concebir la sociedad y sus instituciones fundamentales como son: El Estado y el Derecho.*

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

*En la tercera unidad se muestran las principales características y enfoques de los métodos utilizados en la investigación sociológica y se analizan resultados de investigaciones relevantes producidas en el área.*

### **III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

- 1) Conocer los paradigmas teóricos que explican el fenómeno jurídico en su contexto social.
- 2) Analizar las principales discusiones epistemológicas del pensamiento sociológico como aportes válidos para la reflexión y praxis jurídicas.
- 3) Desarrollar pensamiento crítico sobre las temáticas más relevantes de la sociología jurídica contemporánea.
- 4) Identificar los métodos cualitativos y cuantitativos aplicados en la investigación de las ciencias sociales y comprender su importancia para el abordaje de las problemáticas sociojurídicas.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: MODERNIDAD Y DERECHO				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
20-03	Introducción a la Sociología Jurídica y contenidos del curso. Tema 1.- Modernidad y Derecho. Cultura Moderna y Teoría contractualista.	Presentación de la asignatura, profesor(a) y estudiantes. Revisión del programa, metodología de las clases y evaluaciones. Clase expositiva.	Lecturas: A. Giddens, Sociología, Cap. 1 y 3. C. Cousiño y E. Valenzuela Politización y Modernización en América Latina, Capítulo 1.	Actividad formativa: Discusión grupal atingente a la unidad
27-03	Tema 2.- Emile Durkheim. El derecho como hecho social. Solidaridad y anomia.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: D. Garland, Castigo y sociedad moderna, pp. 39-52, 60-65. E. Durkheim, División Social del Trabajo, Extractos.	Actividad formativa: Discusión grupal atingente a la unidad
03-04	Tema 3.- Carl Marx. El derecho como ideología. Capitalismo y alienación	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: C. Marx, Manifiesto Comunista, Parte I Burgueses y Proletarios. C. Marx, La cuestión judía, Extractos	Actividad Formativa: Discusión grupal atingente a la unidad
10-04	Evaluación sumativa 1			Prueba escrita
17-04	Tema 4.- Max Weber. El derecho como racionalización. Autoridad y desencantamiento.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: C. Cousiño, La jaula de Hierro. M. Weber, La Política como Profesión (Extractos) M. Weber, Economía y Sociedad (Extractos)	Actividad Formativa: Discusión grupal atingente a la unidad

<b>UNIDAD II.- POSTMODERNIDAD Y DERECHO</b>				
24-04	Tema 5.- Postmodernidad y Derecho. Crisis de los grandes relatos.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Z. Bauman, Modernidad líquida, (Introducción).	Actividad Formativa: Discusión grupal
01-05	Feriado legal			
08-05	Semana de receso docente			
15-05	Tema 6.- Feminismos. Olas del Feminismo y críticas al Derecho Liberal.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: A. Facchi, El pensamiento feminista sobre el derecho. Rivera S. Rivera Cusicanqui, La noción del Derecho o las paradojas de la modernidad poscolonial.	Control de lectura 1 (Temas 4 y 5) Actividad Formativa. Discusión grupal sobre caso atingente a la unidad
22-05	Tema 7.- El ecologismo. Desafíos del Antropoceno al individualismo.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: M. Arias. El Antropoceno. La Política en la Era Humana, Introducción y Capítulo 6.	Actividad Formativa. Discusión grupal sobre caso atingente a la unidad
29-05	Evaluación sumativa parcial 2			Control de lectura 2 (Temas 6 y 7)
05-06	Tema 8.- Globalización e Interculturalidad	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Ulrich Beck. La Sociedad del riesgo (Extractos).	Actividad Formativa. Discusión grupal sobre caso atingente a la unidad
12-06	Tema 9.- Pluralismo Jurídico. Derecho estatal vs. no estatal.	Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: A. Wolkmer, Pluralismo Jurídico, Capítulo 1	Actividad Formativa. Discusión grupal sobre caso atingente a la unidad

<b>UNIDAD III.- MÉTODOS SOCIALES Y ESTUDIOS SOCIO-LEGALES</b>				
19-06	Tema 10.- Estudios socio legales en Chile y métodos de investigación social.	Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: M. Azocar, Cómo se construye la autoridad judicial.	Semana de evaluaciones recuperativas pendientes 1 y 2da fecha. Actividad Formativa. Discusión grupal
26-06	Feriado legal			
03-07	Actividad evaluativa 3	Entrega del ensayo y exposición por parejas durante la clase		Ensayo académico y disertación sobre su contenido.

## V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para lograr los objetivos de aprendizaje e incentivar la participación de los y las estudiantes se implementarán, a la par de las clases expositivas, metodologías activas, tales como el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo (talleres grupales, ayudantías). La finalidad es que el estudiantado logre un aprendizaje significativo que le permita integrar los contenidos a través de la reflexión crítica, el análisis de su aplicación práctica teniendo en cuenta la realidad social de su contexto, los aspectos históricos y valóricos.

## VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Durante el semestre se aplicarán 3 evaluaciones sumativas lo que permitirá valorar las diversas habilidades y competencias desarrolladas por los/las estudiantes. Asimismo, durante el curso de las clases, se realizarán actividades evaluativas formativas para facilitar la participación de los/las estudiantes y la comprensión de los contenidos.

Las actividades formativas de discusión socio-jurídica se basarán en casos reales presentados por la literatura especializada, la investigación periodística y la producción audiovisual. Se realizarán en el segundo bloque horario de la asignatura para fijar los contenidos de las clases expositivas mediante el análisis de textos o recursos audiovisuales, con la finalidad de reflexionar sobre los argumentos teóricos y su contraste con la realidad social.

### 2.- Calendario de evaluaciones sumativas:

Fecha	Modalidad	Porcentaje
10-04-2023	Prueba escrita	30 %
15-05-2023	Control de Lectura 1	17,5 %
29-05-2023	Control de Lectura 2	17,5 %
03-07-2023	Ensayo académico y su exposición	25 % 10 %

La prueba escrita evaluará los temas 1, 2 y 3 del contenido programático.

Los controles de lectura versarán sobre los recursos bibliográficos asignados con antelación y correspondientes al contenido de los temas 4 y 5 (control N° 1), 6 y 7 (control N° 2).

El ensayo académico tratará en forma libre uno de los títulos del contenido programático de la asignatura. Se realizará en parejas. Junto a su entrega, los y las estudiantes disertarán sobre el mismo con un apoyo visual (PPT o infografía). La estructura y especificaciones metodológicas para la presentación y entrega se comunicarán por la docente, con la debida antelación, junto con las rúbricas de evaluación correspondientes, las que se enviarán al jefe de carrera y estudiantes con la debida antelación y a los fines de la posterior retroalimentación.

La asignatura no contempla examen final.

Las pruebas pendientes de la primera y segunda actividad evaluativa se realizarán en la semana del 19 al 23 de junio y las de la tercera evaluación serán entre el 20 y 21 de julio, según el calendario que a tal efecto publicó la Jefatura de Carrera. Podrán presentar esas pruebas pendientes, quienes justifiquen debidamente su inasistencia ante la DAE, según el procedimiento establecido por la UOH.

## **VII. NORMATIVA DEL CURSO**

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de Ucampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## **VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documentaciones de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata

de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Arias Maldonado, Manuel (2018). Antropoceno: La Política en la Era humana, Penguin Random House Grupo Editorial.
- Ávila, Ramiro, Salgado Judith y Lola Valladares (Comp.) (2009). El género en el Derecho. Ensayos críticos, Serie Justicia y Derechos Humanos: Neoconstitucionalismo y Sociedad, Ministerio de Justicia, ONU y UNIFEM, Ecuador.
- Bauer, Bruno y Karl Marx (2009). La cuestión judía, estudio preliminar de Reyes Mate, Universidad Autónoma Metropolitana, México: Anthropos, ISBN 978-84-7658-906-9
- Bauman, Zygmunt (2020). Modernidad Líquida, 1era reimpresión, Chile: Fondo de cultura económica.
- Cotterrell, Roger. (2010). El concepto sociológico del derecho, traducción de María Inés Bergoglio, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, N° I-1, 6, pp. 51-62.
- Cousiño, Carlos (1998). La jaula de hierro (acerca de Max Weber), Estudios Públicos 71, pp.45-61
- Cousiño y Valenzuela (2012). Politización y monetarización en América Latina. Capítulo 1, Instituto de Estudios de la Sociedad, Colección: Vanguardia.
- Durkheim, Émile (2012). La división del trabajo social, Madrid: Siglo XXI Editores.
- Garland, David. (1990). Castigo y sociedad moderna. Siglo Veintiuno Editores.
- Giddens, Anthony (1994). El Capitalismo y la moderna teoría social, 5ta. Ed., Barcelona: Editorial Labor.
- Giddens, Anthony (2014). Sociología, 6ta. Ed., traducción de Francisco Muñoz de Bustillo, Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, Karl y Engels, F. (1848). Manifiesto Comunista, traducción de Ediciones Elaleph.com, 2000.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (1997). La noción de Derecho o las paradojas de la modernidad postcolonial: Indígenas y mujeres en Bolivia, Instituto de Investigaciones sociológicas, pp. 27-52.
- Ulrich Beck (2002) La Sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós.
- Tirado A., Misael. (2010). La sociología jurídica desde sus fundamentos sociológicos, Prolegómenos, Derechos y Valores, Vol. XIII, (25) Enero – Junio. ISSN 0121-182X
- Weber, Max (1919). La política como profesión.
- Weber, Max (1998). El Político y el Científico, prólogo de Raymond Aron, Alianza Editorial.
- Weber, Max (2014). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica
- Wolkmer, (2018) Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho, 2da. Ed, Madrid: Dykinson S.L.

## X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Azócar B., María J. (2018). ¿Cómo se construye la experticia judicial? Una etnografía judicial en Tribunales de Familia de Santiago de Chile. *Revista de Derecho (Valdivia)*, Vol. XXXI (2).
- Bartlett, Katharine (2008). Métodos legales feministas, Seminario de Integración en Teoría General del Derecho: Feminismo y Derecho.
- Coddou, Alberto y Tapia, Francisco (2022). La Política constitucional del Antropoceno, en *Estudios Constitucionales*, número especial, pp.20-51, ISSN 0718-0195.
- Escamilla, Juan (s/f). Marx y el Derecho.
- Facchi, Alessandra (2005). El pensamiento feminista sobre el Derecho, en *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3 (6), pp. 27-47, ISSN 1667-4154.
- Fariñas D., María J. (1998). Los Derechos Humanos desde una perspectiva socio-jurídica, en *Derechos y Libertades*, Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos, ISSN 1133-0937, 3, Nº 6, 1998, pp. 355-376.
- Munné, Guillermo. (2006). Racionalidades del Derecho según Max Weber y el problema del formalismo jurídico, en *Isonomía*, (25), pp. 69-100.
- Olsen, Frances (1990). El sexo del Derecho, en *The Politics of law*, pp. 452-467, traducción de Mariela Santoro y Christian Courtis.
- Ritzer, George. (1993). Teoría sociológica clásica, Universidad Complutense de Madrid, Madrid: McGraw-Hill.
- Ritzer, George. (1993). Teoría sociológica contemporánea, 3era. Ed., México: McGraw-Hill
- Wright Mills, Charles. (1961). La imaginación sociológica, trad. Florentino M. Torner, Fondo de Cultura Económica.